I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2721 /
AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Carta de fecha 16.11.2010, del Funcionario Municipal Sr. Julio Pérez Plaza, mediante la cual solicita autorización para participar en el Seminario denominado "Rol del Estado y desafíos del Gobierno Local en el ámbito Municipal y Regional", realizarse , en la ciudad de Santiago, los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2010. Costo de inscripción $ 20.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE participación del Funcionario Municipal Sr. Julio Alberto Pérez Plaza en Seminario denominado "Rol del Estado y desafíos del Gobierno Local en el ámbito Municipal y Regional", realizarse en la ciudad de Santiago, los días 23, 24 y 25 de Noviembre de 2010. Costo de inscripción $ 20.000., organizado por la Asociación de Funcionarios de Santiago y las Federaciones de Santiago.

AUTORIZASE giro de viáticos, dos días al 100% y un día al 40%.

GIRESE el valor de la inscripción, $ 20.000 a nombre de la Asociación de Funcionarios Municipales de Santiago.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-